Cauildo ordin.

En la ciud. de cartagena a veinte y un dias del mes de
junio de mill y seis y diez y seis años martes dia
ordin.o se juntaron a cauildo en las salas de
ayuntamiento Ant.o de Ellicen.do y Bern.o alcalde mayor
desta ciudad Nicolas gam.o de Caceres Nicolas perez
Jn.o de Espinosa Jn.o de Sepulveda al.o bien benig.o
Esteuan muñoz don Lope Giner don Luis gam.o de Caceres
don Ffel.do de Arce y de Gamboa ca.do rom.o regidores y
al.o ruiz jurado y juntos acordaron lo sig.te

La ciudad dixo que a tanto que esta ciudad
tiene por costumbre hazer las elecciones que
en cada un año hace de los officios que para
el gouierno conuinientes el dia del glorioso
apostol san Bernabe a quien por la dha razon
y por las demas que por ser tan gran santo
y apostol deuen obligar a esta ciudad
como lo esta a tenerlo por uno de sus patrones
y abogados. Y acordaron que se haga un
cuadro de su mesa que esta del tamaño de
los que esta ciudad tiene en esta sala de los glo
riosos santos san Fulx.o y sus hermanos naturales
de esta ciudad lo qual haga hazer el s.r don Fel.do
de Arce regidor aduirtiendo al pintor si el no
lo estuuiere la forma como a de pintar el
dho quadro para que este con la perfeccion
conbeniente y que el mayordomo pague
la costa que el dho quadro tuuiere por el
vale del dho don Ffel.do con ay que se le dara
libranza a forma.

Otrosi acordaron que en el dho dia de sanber
nabe en sedigo en la capilla que esta ciudad
tiene en la sala de su ayuntam.to una misa
pidiendo a nuestro s.r que por m.o del glorioso santo
se sirua de encaminar las resoluciones que
esta ciudad a de tomar en el ayuntam.to que en el haze
de manera que se haga a su santo seruicio
y lo que mas conbenga a el bien y utilidad
desta republica y que esto quede asentado
por ffiesta perpetua y que la limosna de la
dha misa la pague el mayordomo que fuere
desta ciudad conforme la que se deuiere
dar con que no exceda de quatro ffs si fuere rezada
y si fuere cantada diez y seis ffs y con vista
de pliego de quien dixere las dhas misas se le
pasara en quenta lo que pagare